

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.
II TRIMESTRE 2022**

BOGOTÁ, D.C. julio de 2022

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	3
2. APECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO	3
2.1. Objetivo	3
2.2. Alcance del seguimiento	3
2.3. Marco legal	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
3.1. Planta de personal y gastos de personal	4
3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.	7
3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS	8
3.3.1 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas	8
3.4 GASTOS DE PAPELERIA	8
3.5 SERVICIOS PUBLICOS	8
3.5.1 Telefonía Móvil	8
3.5.2 Telefonía Fija	9
3.5.3. Energía	10
3.5.4 Servicios Públicos Sedes Territoriales	10
3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	11
3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	11
4. RECOMENDACIONES	14

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe de Seguimiento	Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
Fecha	27 de julio de 2022

2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

2.1. Objetivo

Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

2.2. Alcance del seguimiento

Para el informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referente: reportes de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General – Contratos, la Subdirección de Gestión Humana y registros efectuados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2022.

2.3. Marco legal

- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “*Por el cual se establece el plan de austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.
- ✓ Ley No. 2259 del 12 de noviembre de 2021, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022*”.

- ✓ Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- ✓ Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.
- ✓ Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1".

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El 17 de marzo de 2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 397 "Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", el cual rige a partir de su publicación. En ese sentido, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, como quiera que la fuente de financiación de la UBPD es el Presupuesto General de la Nación, se tendrá en cuenta para la elaboración de este informe el Decreto en su totalidad.

3.1. Planta de personal y gastos de personal

En este punto se analizaron las variaciones de los conceptos de gastos de personal, horas extras, comisiones de servicios, se verificaron los conceptos relacionados con ingresos y retiros de los servidorxs, tomando como fuente la información reportada por la Subdirección de Gestión Humana, así mismo la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, suministrada por la Secretaria General- Proceso de Gestión Contractual, de la UBPD.

					SITUACIONES	
Código	Concepto	Valor Pagado		% Variación valor pagado		
		Abr- Jun 2021	Abr- Jun 2022			
A 01 01 01	Salario	\$ 17.990.160.480	\$ 19.669.548.084	8,54%		En Salario presenta un incremento del 8,5% , básicamente la razón corresponde al pago del incremento salarial decretado por el Presidente de la Republica el cual corresponde a la vigencia 2022 del 7,26%, así mismo con el rubro de Contribuciones inherentes a la nómina se presentó un aumento del 9,70%. Con respecto al tema de vinculación de servidorxs en el período de abril - junio 2021 correspondía a 506 y de acuerdo con lo informado por la SGH para el II Trimestre de 2022 corresponde a 504 servidorxs.
A 01 01 02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 7.712.918.302	\$ 8.541.757.081	9,70%		
Totales		\$ 25.703.078.782	\$ 28.211.305.165	8,89%		

Fuente : Sistema de Información Financiera corte junio 2022.

- En cuanto a ingreso de personal, la Subdirección de Gestión Humana informa que durante el período se vincularon 12 servidorxs a la Entidad. A corte 30 de junio de 2022, la planta de la Unidad corresponde a 504 servidorxs públicos.
- La Subdirección de Gestión Humana informa que, durante el período, por concepto de horas extras no se canceló ningún valor.
- Indemnización por vacaciones: Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el servidor por vacaciones causadas, pero no disfrutadas. Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

En el período se retiraron 12 servidorxs; por concepto de indemnización de vacaciones se canceló el valor de \$137.389.364, correspondientes a liquidaciones y pagos retroactivos por concepto de ajuste salarial de liquidaciones de prestaciones sociales ya realizadas en los meses anteriores, según información registrada en SIIF.

De acuerdo con relación solicitada a la SGH, a corte 30 de junio de 2022, 12 servidorxs presentan dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE POSESION	ULTIMO PERIODO DECRETADO	PERIODOS PENDIENTES
52262174	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Subdirector de Unidad Especial	5/6/2018	4/6/2020	2,07
52381059	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Jefe de Oficina Asesora de Unidad Especial	10/5/2018	9/5/2020	2,14
52504774	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Experto Técnico	17/5/2018	16/5/2020	2,12
52114403	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Subdirector de Unidad Especial	9/3/2020	8/3/2020	2,31
40372620	DIRECCION GENERAL	Director General de Unidad Especial	20/2/2018	19/2/2020	2,36
1018408777	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Experto Técnico	6/3/2020	5/3/2020	2,32
1012438337	SECRETARIA GENERAL	Técnico de Unidad Especial	20/5/2019	19/5/2020	2,12

1078372618	DIRECCION DE PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION	Técnico de Unidad Especial	4/6/2020	4/6/2020	2,07
1018426765	OFICINA ASESORA JURIDICA	Experto Técnico	2/7/2019	1/7/2020	2,00
1022395612	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Técnico de Unidad Especial	13/5/2019	12/5/2020	2,13
1031140471	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Experto Técnico	16/10/2018	15/10/2019	2,71
1072663027	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Analista Tecnico	10/4/2019	9/4/2020	2,22

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

- Con respecto a comisiones de servicios, de acuerdo con información allegada por la Subdirección de Gestión Humana, para el segundo trimestre de 2022, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se realizaron 1065 comisiones al interior del país, lo que representa un alza de 52.63% correspondiente a 520 comisiones adicionales a las realizadas en el mismo periodo de la vigencia anterior. De acuerdo con lo informado, la Unidad canceló en el periodo, por este concepto \$957.959.681.

ASPECTOS CUANTITATIVOS				SITUACIONES
CONCEPTO	VALOR PAGADO		VARIACION	En cuanto al valor pagado a los servidorxs por concepto de gastos de viaje y viáticos el valor aumentó en \$504 millones, lo que representa el 52,6% y en comisiones 520. Se observa que comparado con el periodo anterior las comisiones aumentaron considerablemente, puesto que se reactivó las visitas a territorio.
	abr- jun 2021	abr- jun 2022		
Viáticos	453.787.992	957.959.681	52,63%	
Numero de comisiones	545	1065	48,83%	

Fuente : Información entregada SGH.

- En cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión; de acuerdo con la información entregada por Secretaria General - Proceso de Gestión Contractual, con corte 30 de junio de 2022, se suscribieron 3 contratos, por un valor de \$44.084.934 una vez se levantó la Ley de Garantías, en el mismo periodo de la vigencia anterior, se realizaron 43 contratos por valor de \$1.400.035.830, evidenciando una disminución de 40 contratos, por un valor de \$1.355.950.896, tal como se observa en la siguiente tabla:

Objeto del Contrato	2021						2022					
	Abril		Mayo		Junio		Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	15	\$ 566.027.599	16	\$ 408.607.567	12	\$ 425.400.664		\$ -		\$ 0	3	\$ 44.084.934
TOTAL CONTRATOS	43						3					
VALOR CONTRATADO	\$ 1.400.035.830						\$ 44.084.934					

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con lo informado por la Secretaria General aclaran que los contratos suscritos se dieron en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la UBPD en la Carta de Acuerdo suscrita con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 5 de febrero 2021 y sus respectivos anexos.

3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.

Para el período de reporte, Secretaria General informa que no suscribió ningún contrato con objeto que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la SAF menciona que, tanto en la Sede Central como en las Territoriales y Satélites, no se ha incurrido en gastos de este tipo, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos hace parte de las obligaciones del contratista, incluidas en los contratos de arrendamiento suscritos por la Entidad, para lo cual se pagan los respectivos cánones mensuales pactados contractualmente. Al corte del I semestre se ha cancelado por concepto de Arrendamientos de los inmuebles en los cuales se encuentran ubicadas las sedes de la UBPD el valor de \$5.467.419.177.

En cuanto Adquisición de Bienes, la SAF informa que durante el periodo se realizó adquisición de licencias y se recibió en donación, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, diez (10) carpas para dos personas y diez (10) bolsas para dormir, elementos que fueron asignados a la Dirección Técnica de Prospección.

En el periodo de la vigencia anterior, fueron adquiridos e incluidos en los inventarios de la Entidad bienes por valor \$1.223.871 correspondientes a celulares.

3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

De acuerdo con información entregada por Secretaria General, durante el trimestre no se suscribió contratos de publicidad o propaganda.

La SAF informa que en el mes de abril, la Unidad suscribió el contrato No.110-2021-UBPD, con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de publicación de los actos administrativos y otras publicaciones de carácter general expedidos por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD en el Diario Oficial”, por valor de \$5.000.000, con el fin de atender los requerimientos de publicaciones de actos administrativos que haya lugar, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de noviembre de 2022.

En la vigencia anterior no se suscribió ningún contrato por este ítem.

3.3.1 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la UBPD no realizó Impresiones a color, adicionalmente no se suscribieron contratos de publicaciones impresas.

3.4 GASTOS DE PAPELERIA

En el segundo trimestre de 2022, se realizó un pago, por valor de \$15.119.637.00, monto que correspondió al segundo y último pago al proveedor Above S.A.S., en el marco de la ejecución del Contrato 218-2021-UBPD.

En el periodo de la vigencia anterior, la SAF informó que se suscribió la Orden de Compra 70117, con el objeto de contratar el suministro de derivados del papel, cartón y cartón corrugado, con el fin de atender las necesidades de las dependencias del nivel central y de las sedes territoriales y satélites de la Entidad, principalmente en lo que se refiere a carpetas de yute para archivo y carpetas de presentación blancas, resmas de papel y cajas de cartón para archivo con la correspondiente impresión, por valor de \$ 34. 811.221,65.

3.5 SERVICIOS PUBLICOS

3.5.1 Telefonía Móvil

Para el período definido de este informe, la Unidad tenía suscrito contrato para la prestación del servicio de telefonía celular Movistar S.A., el cual comprende 112 líneas telefónicas con 104 teléfonos móviles;

dos más que fueron entregados por el operador de acuerdo con el plan adquirido por la Entidad; estos dos teléfonos fueron entregados a la Sedes de Montería y Yopal.

En el mes de mayo hubo incremento en la tarifa del servicio para las 74 líneas adquiridas en 2021. Durante el trimestre se canceló por este servicio el valor de \$15.356.773, como se observa a continuación:

ITEM	PLANES	FUNCIONARIO	CARGO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1....10	10 líneas solo Voz. Plan: H6A Minutos ilimitados a todo destino, no tiene activado el servicio de Roaming Internacional.	Adela Katherine Higuera Girón	Director Técnico de Unidad Especial Grado 2			
		Pendiente de asignación	Almacén y Bodega SAF			
		Luis Hernando Vanegas Cediel	Analista Técnico 02			
11.....39	28 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo celular. Plan H3C: Minutos ilimitados a todo destino, 17GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook y Twitter.			5.049.878,00	5.157.219,00	5.149.676,00
40...114	74 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo móvil. Plan H6A: Minutos y SMS a todo destino ilimitado, 44 GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook y Twitter.		Experto Técnico Grado 04 - Perfil Participación-Tecnico de Unidad Especial Grado 1			
Subtotal				5.049.878,00	5.157.219,00	5.149.676,00
Valor Pagado II Trimestre 2022				15.356.773,00		

Fuente:Subdirección Administrativa y Financiera

3.5.2 Telefonía Fija

Por parte de ETB se tiene contratado telefonía IP, sin llamadas activas a telefonía nacional o celular. Durante el trimestre la Unidad canceló \$40.716.900 como se observa;

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Telefonía IP Sede Central - Territoriales	13.572.300	13.572.300	13.572.300	40.716.900

Fuente : Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior se canceló por este servicio \$63.473.529, evidenciando una disminución de \$22.756.629, lo que representa un ahorro del 36%.

3.5.3. Energía

De acuerdo con información de la SAF, el pago correspondiente al II trimestre por este servicio, asciende a \$40.658.673.

El servicio público de energía correspondiente a los pisos 5, 6, 7, 8 y 9 del Edificio Centro Internacional Torre A, se cancela al contratista FAMOC DEPANEL S.A., dado que este servicio es facturado por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. para todo el Edificio y no por pisos; en este sentido, el valor total de los pagos efectuados por la UBPD por este concepto. Con respecto al Piso 27 durante el trimestre no se generó ningún cobro.

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Energía	25.962.733	1.404.030	13.291.910	40.658.673

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos -SAF

Los servicios de aseo y energía se cancelan mediante factura expedida por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, así: el servicio público de aseo de los pisos ocupados por la UBPD en el Edificio Centro Internacional Torre A (5, 6, 7, 8, 9 y 28) y del Local, y, el servicio público de energía del piso 28 y del Local.

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior, se canceló por este servicio \$29.175.983, lo que presenta un aumento del 28%

3.5.4 Servicios Públicos Sedes Territoriales

Durante el II trimestre, se canceló por servicios públicos de las sedes territoriales un valor de \$103.605.139, tal como se observa en la tabla:

Sedes Territoriales	Abril	Mayo	Junio	Total
Energía	29.361.980	26.530.259	28.680.382	84.572.621
Acueducto	941.168	1.224.476	1.055.756	3.221.400
Alcantarillado	690.207	983.298	748.720	2.422.225
Aseo	1.365.405	1.442.909	1.208.203	4.016.517
Alumbrado publico	3.112.707	3.006.149	2.242.066	8.360.922
Seguridad	20.799	102.010	100.414	223.223
Otros *	77.997	78.667	631.567	788.231
TOTAL	35.570.263	33.367.768	34.667.108	103.605.139

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el trimestre de la vigencia 2021, por servicios públicos en las territoriales se canceló \$59.063.707, lo que representa un aumento de \$44.541.432, equivalente al 43%; los aumentos más significativos corresponden a los servicios de energía y alumbrado público.

3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el II trimestre de 2022, la Unidad no generó ningún pago por las actividades mencionadas. La misma situación se presentó en la vigencia anterior.

3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con información entregada por la SAF mencionan que el PIGA 2021-2023 está constituido por seis programas: Ahorro y Uso eficiente del Agua y Ahorro, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Prácticas Sostenibles y Conservación del Medio Natural. Con el fin de establecer como se llevará a cabo su implementación, se ha estructurado el Plan de Acción del PIGA 2021-2023 para el año 2022, el cual establece metas como:

- **Programas Ahorro y Uso eficiente del Agua:** Se llevó a cabo la construcción de un instrumento de recolección de información respecto al estado de la infraestructura física de las Sedes Territoriales y Satélites para que, en un trabajo articulado con los Equipos Territoriales, sea posible conocer el estado de los puntos hidráulicos con relación a las fugas de agua y sistemas ahorradores implementados; así mismo, se llevó a cabo el registro mensual de los consumos de agua de las Sedes reportadas por parte de la profesional a cargo de servicios públicos de la SAF, de conformidad a la emisión de facturas por parte de los prestadores de los servicios, lo cual, permitió realizar el análisis trimestral (diciembre de 2021, enero y febrero de 2022) del consumo de agua en las Sedes de la UBPD. Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la implementación del cronograma de divulgación de estrategias para la divulgación de las piezas ambientales correspondientes al programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua, comunicando

las seis (6) piezas proyectadas, sumado a la aplicación de una encuesta para conocer los hábitos de los funcionarios y contratistas de la UBPD con relación a las óptimas prácticas ambientales, y la socialización del Programa con los funcionarios y contratistas de los Equipos Territoriales.

- **Programas Ahorro y Uso eficiente de la Energía:** Se llevó a cabo la construcción de un instrumento de recolección de información respecto al estado de la infraestructura física de las Sedes Territoriales y Satélites para que en un trabajo articulado con los Equipos Territoriales, sea posible conocer el estado de los puntos lumínicos con relación al uso de luminarias ahorradoras; así mismo, se llevó a cabo el registro mensual de los consumos de energía de las Sedes reportadas por parte de la profesional a cargo de servicios públicos de la SAF, de conformidad a la emisión de facturas por parte de los prestadores de los servicios, lo cual, permitió realizar el análisis trimestral (diciembre de 2021, enero y febrero de 2022) del consumo de energía en las Sedes de la UBPD. Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la implementación del cronograma de divulgación de estrategias para la divulgación de las piezas ambientales correspondientes al programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, comunicando las cinco (5) piezas proyectadas, sumado a la aplicación de una encuesta para conocer los hábitos de los funcionarios y contratistas de la UBPD con relación a las óptimas prácticas ambientales, y la socialización del Programa con los funcionarios y contratistas de los Equipos Territoriales.

- **Programa Gestión Integral de Residuos:** Respecto al Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables y no Aprovechables Se llevó a cabo la construcción de un instrumento de recolección de información respecto al estado de la infraestructura física de las Sedes Territoriales y Satélites para que, en un trabajo articulado con los Equipos Territoriales, sea posible conocer el estado de las canecas para la separación en la fuente de residuos y los cuartos de almacenamiento temporal de residuos. Por otro lado, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se ha llevado a cabo el seguimiento a la generación de los residuos de riesgo biológico que se generaron en el marco de las acciones de búsqueda durante el segundo trimestre del año. Así mismo, se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento del contrato 195-2021-UBPD con INCIHUILA SAS ESP, quien tiene a cargo la gestión externa de este tipo de residuos para las Sedes Territoriales Mocoa, Florencia y Villavicencio. Sumado a esto, se adjudicaron los contratos para la gestión externa, así: 219-2022-UBPD a ECOCAPITAL INTERNACIONAL correspondiente a la Sede Territorial Bogotá, y 224-2022-UBPD a BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP para las Sedes Territoriales Cali, Medellín e Ibagué.

Para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos se llevó a cabo la entrega de once (11) tóneres al proveedor UNIPLES SA para su incorporación al programa de posconsumo, y se desarrolló una campaña de recolección de pilas usadas y medicamentos vencidos los cuales se entregaron a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) de Bogotá para su correcta disposición final. Frente al Protocolo para la Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se llevó a cabo el seguimiento a la solicitud de los certificados de la óptima disposición final de los RCD con la supervisión del contrato de arrendamiento e infraestructura de las Sedes de la UBPD.

Por último, se llevó a cabo la implementación del cronograma de divulgación de estrategias para la divulgación de las piezas ambientales correspondientes al programa Gestión Integral de Residuos, comunicando las trece (13) piezas proyectadas, sumado a la aplicación de una encuesta para conocer

los hábitos de los funcionarios y contratistas de la UBPD con relación a las óptimas prácticas ambientales, y tres (3) socializaciones del Programa con los funcionarios, contratistas y colaboradores de la UBPD.

- **Programa Consumo Sostenible:** Se llevó a cabo la construcción de la nueva propuesta de Guía de Compras Verdes, con base en la revisión de la propuesta realizada en 2021, con el fin mejorar los aspectos relacionados anteriormente; sin embargo, se trabajó en la articulación con el GIT de Gestión Contractual para la incorporación de los criterios ambientales, proceso que está en curso. Por otro lado, se llevó a cabo la proyección de inclusión de criterios ambientales en los Estudios Previos del proceso contractual que tiene como objeto "Suministrar elementos de protección personal, ergonómicos y de atención a emergencias (EPP) para los colaboradores de la UBPD". Por último, se llevó a cabo la implementación del cronograma de divulgación de estrategias para la divulgación de las piezas ambientales correspondientes, comunicando las seis (6) piezas proyectadas, sumado a la aplicación de una encuesta para conocer los hábitos de los funcionarios y contratistas de la UBPD con relación a las óptimas prácticas ambientales, y la socialización del Programa con los funcionarios y contratistas de los Equipos Territoriales.

- **Programa Prácticas Sostenibles:** En articulación con el GIT de Gestión Documental se llevó a cabo la socialización de las óptimas prácticas asociadas al uso del papel ante todos los funcionarios, contratistas y colaboradores en las Sedes de la UBPD en el marco de la capacitación denominada "Organización de Archivos de Gestión, Recomendaciones de conservación y Gestión Ambiental. Por otro lado, se llevó a cabo la organización de la información correspondiente a las solicitudes de los trámites Publicidad Exterior Visual (PEV), procesos que se encuentran en espera dado que se ha establecido posicionar la Entidad haciendo un cambio de los avisos exteriores, conforme se ha comunicado por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) en el mes de junio. Por último, en el marco de la socialización del programa, se llevó a cabo la implementación del cronograma de divulgación de estrategias para la divulgación de las piezas ambientales comunicando las dieciséis (16) piezas proyectadas, sumado a la aplicación de una encuesta para conocer los hábitos de los funcionarios y contratistas de la UBPD con relación a las óptimas prácticas ambientales y la articulación con la OAC para la actualización del espacio Punto Verde de la Intranet que contiene la información de interés ambiental.

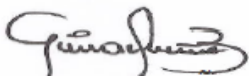
- **Programas Conservación del Medio Natural:** Se llevó a cabo la solicitud de orientación ante el Ministerio de Salud y Protección Social respecto a la disposición final de ataúdes, teniendo en cuenta que la norma referente no es específica con respecto a este tipo de residuos. Por otro lado, se llevó a cabo la gestión para acompañar la misión de búsqueda a Sabana de Torres (Santander), teniendo en cuenta que, de acuerdo con la información aportada por el Equipo Territorial de Barrancabermeja en relación con las características del terreno, el punto de interés estaba ubicado cerca de una zona reforestada, situación que es de interés ambiental y su correspondiente gestión. Conforme a lo anterior, se dio inicio al acercamiento con las autoridades ambientales tales como: Corporaciones Autónomas Regionales de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agencia Nacional de Licencias Ambientales, con el fin de constituir la articulación interinstitucional que le permita a la UBPD realizar las actividades para el desarrollo de su objeto misional, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable.

4.RECOMENDACIONES

Con base en el anterior análisis, la OCI brinda las siguientes recomendaciones:

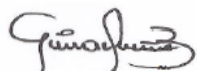
- ✓ Se recomienda el uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- ✓ Analizar la viabilidad de definir estrategias adicionales que permitan potencializar el uso eficiente de los recursos asignados a viáticos y comisiones.
- ✓ Fortalecer las actividades y los instrumentos que permitan continuar dando cumplimiento al marco legal relacionado con la gestión ambiental de la entidad.
- ✓ Implementar medidas que se consideren pertinentes para conservar austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia del Estado en gastos de viaje.

Cordialmente;



GINA PAOLA DUEÑAS BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA: 
Aprobado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Jefe Oficina de Control Interno (e).	FIRMA: 